



PODER LEGISLATIVO

“2013, año de la salud en el Estado de Baja California Sur”
“2013, año del inicio del inicio del centenario de la revolución mexicana en Baja California Sur”

Iniciativa de acuerdo económico

**DIP. ADELA GONZALEZ MORENO
PRESIDENTE DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E.-**

El que suscribe Diputado Gil Cueva Tabardillo en nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades conferidas en el artículo 105 de nuestra Ley Reglamentaria, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa de Acuerdo Económico, misma que se sustenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fecha 8 de septiembre del año en curso, el Presidente de la República LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO presentó al Congreso de la Unión, el paquete económico para la conformación del presupuesto de egresos 2014, mejor conocido como la Reforma Hacendaria.

Dicho paquete económico contempla algunos puntos de relevancia negativa para los Sudcalifornianos, mismos que en la presente iniciativa habremos de analizar:

1. Eliminar la tasa preferencial del 11% del Impuesto al valor agregado (IVA), a las operaciones realizadas por los residentes de la región fronteriza incrementándola al 16%;
2. Gravar con el Impuesto al Valor Agregado las Colegiaturas.
3. Eliminar la exención del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la compra, renta y pago de casa-habitación.

4. Eliminación del tratamiento especial del sector primario y su incorporación al esquema general del ISR.

En relación con el incremento al IVA en la Zona Fronteriza.-

La Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional se pronuncia en contra y manifiesta su total rechazo ante tal propuesta, ya que solo empeoraría las condiciones económicas de los habitantes de Sudcalifornia.

Los Estados miembros de la Federación que formamos parte de la región fronteriza nos encontramos en circunstancias distintas a los demás del país. La cercanía con los Estados Unidos y la considerable distancia con los principales centros de producción del centro del país repercuten, sin duda, en nuestra actividad económica.

Por ello y afecto de lograr condiciones más equilibradas y con el único fin de buscar nuestra independencia y competitividad, Baja California Sur fue considerada como parte de la región fronteriza por decreto del Presidente Lázaro Cárdenas desde 1936.

Somos junto con Quintana Roo los Estados más jóvenes del país, y nuestra patria chica por su simple condición de aislamiento geográfico, enfrenta importantes retos en materia de abasto, desarrollo y competitividad, por estas razones y por su histórica interdependencia comercial, cultural, de servicios y económica con los Estados Unidos de América es que se ha mantenido esta prerrogativa a lo largo de la historia.

Sin duda la propuesta lacera los bolsillos de todos los habitantes de nuestra península pues es simple pensar que un incremento en el IVA, representa un incremento del 5% en el precio de la mayor parte de los bienes y servicios.

En relación con la propuesta de gravar con el IVA a las colegiaturas.-

En Baja California Sur y en el País, la educación impartida por Instituciones Privadas se ha convertido en una alternativa para los padres de familia y para miles de estudiantes que desean seguir superándose y continuar con sus estudios; debemos de reconocer que el Estado no ha sido capaz de garantizar la demanda educativa, quedándose miles de jóvenes sin poder estudiar; de ahí el auge que han tenido las escuelas privadas, sin embargo la educación privada representa una alternativa poco accesible para

muchos sectores de la sociedad y gran porcentaje de los alumnos inscritos en dichas instituciones lo hacen a través de fuertes sacrificios.

Por lo anterior consideramos que no todos los alumnos de las instituciones privadas se inscriben por tener los medios para solventar su educación, sabemos que muchos lo hacen por la simple necesidad de cumplir con sus estudios, buscando un mejor mañana anteponiendo otras necesidades y con dificultades cumplen con el pago de sus colegiaturas.

No es un asunto menor, el hecho de gravar con el IVA las colegiaturas, es un atentado contra la economía familiar, pues, por lógica el pago de dicho impuesto sería una carga más para los padres de familia, situación que podría generar la deserción masiva de alumnos que ante la imposibilidad de seguir pagando abandonarían sus estudios para buscar espacios en escuelas públicas, espacio, que el Estado no podría garantizarles, por no tener la infraestructura necesaria.

Promoviendo con lo anterior, la deserción escolar así como la saturación de los planteles públicos en detrimento de la calidad de educación.

En relación a la propuesta de eliminar la exención del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la compra, renta y pago de hipotecas de casa-habitación.-

La propuesta de gravar con IVA la compra y pagos de hipotecas de casa habitación, incluida en la iniciativa de Reforma Hacendaria afectaría de manera importante el crecimiento y la adquisición de vivienda nueva, perjudicando a las desarrolladoras de vivienda y demás involucrados en el sector lo que representa un golpe al empleo ya que la vivienda directa e indirectamente es de las actividades que más generan derrama y circulante de dinero en nuestra entidad.

El sector vivienda en México tiene un magnifico potencial de crecimiento, hay una demanda importante debido a que por muchos años el crédito estuvo paralizado. En administraciones pasadas se hicieron esfuerzos por fomentar la compra de vivienda e incluso bajo esquemas de créditos compartidos como cofinanciamiento; de aprobarse la iniciativa este sobreprecio se transfiere directamente al consumidor, lo cual representa una traba más para el ciudadano que desea hacerse de un vivienda propia y que ahora con esta reforma tendrá que pagar más por ella.

Lo anterior se traduce en un retroceso ya que el Estado debe de brindar las condiciones para que el ciudadano pueda adquirir una vivienda digna y

no nos parece justo aumentar el costo de las viviendas mediante el pago de hipotecas ya que el sector más afectado es la clase media.

Resulta falso que con esta reforma se busque que pague más el que más tiene, ya que la mayor oferta de vivienda existente es la destinada a interés social, y cabe hacer una sencilla reflexión pues la clase alta no necesita de créditos hipotecarios para adquirir vivienda en este país, la compran de contado, sin embargo las clases media y baja tienen que acceder a este esquema de financiamiento por años para hacerse de patrimonio propio.

Como dato adicional, hace unos días el presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda (Canadevi), señalaba que los costos de la vivienda aumentarán. Por ejemplo, si una vivienda costaba 200,000 pesos, con las modificaciones propuestas, el precio pasaría a 230,000 pesos, y nos hacemos una pregunta: ¿quién absorberá el pago de ese incremento?

Por otro lado el crédito a viviendas por parte de la banca comercial tuvo una desaceleración en los primeros siete meses del año, al registrar un crecimiento de 5.6%, su expansión más baja para un periodo similar desde 2003, según datos del Banco de México, lo cual nos pone en alerta ya que conocemos las repercusiones de este mercado y los daños colaterales que puede ocasionar al desempleo, comercio, vivienda, etc.

En cuanto a la eliminación del tratamiento especial del sector primario y su incorporación al esquema general del ISR.-

En Baja California Sur, miles de familias dependen de actividades del Sector Primario como lo son la ganadería, la agricultura, la pesca o la silvicultura. Este sector a la largo de la historia ha tenido ciertas prerrogativas hacendarias por ser sustento de familias además de ser una actividad primordial que se encuentra en desigualdad de condiciones y que debe ser fortalecida para alcanzar el desarrollo social y económico ya que de ella derivan las materia primas que se comercializan procesan y exportan.

Dicha prerrogativa Hacendaria, se da en virtud de que las actividades derivadas del campo, pesca y ganadería, están sujetas a condiciones diferentes a la mayoría de los demás oficios de los sectores secundario y terciario, luchando con las fluctuaciones en los precios del mercado, generalmente se realizan en condiciones geográficas de difícil acceso o retiradas de las urbes lo que genera una complicación para su

transportación, conservación y comercialización, no obstante debemos de agregar que año con año se deben de sortear las amenazas de la naturaleza con tormentas, huracanes, heladas, etc. Situaciones que no permiten realizar la actividad o en ciertos casos que acaban con la producción. Lo que hace variable el ingreso de los productores. Por ende es que se ha tenido este tipo de incentivos hacia este importante sector.

El sector primario debe de ser fortalecido e incentivado, la iniciativa del Gobierno Federal propone que los productores del sector primario dejen de tener un tratamiento especial y se incorporen al esquema general del ISR, lo cual vulnera la economía de los productores y miles de familias dependientes del ramo, teniendo que pagar de un 29 a un 32% de sus utilidades.

La fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en nombre de los sectores agrícola, ganadero y pesquero de la entidad manifestamos nuestro rechazo a la pretendida reforma ya que atenta contra la estabilidad económica de miles de familias dependientes del sector primario en la entidad, hacemos un llamado a la reflexión a las cámaras del Congreso de la Unión para que se solidaricen con un sector que se encuentra en crisis y que debe de ser incentivado más que vulnerado como lo pretende la reforma en análisis.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

- 1. UNICO.- La XIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta respetuosamente a las Cámaras del Congreso de la Unión a efecto de que en la discusión y aprobación del paquete económico 2014, se suprima cualquier disposición que pretenda el incremento de la tasa del Impuesto al Valor Agregado en la Región Fronteriza, gravar con el Impuesto al Valor Agregado las Colegiaturas, eliminar la exención del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la compra, renta y pago de casa-habitación, así como la eliminación del tratamiento especial al sector primario y su incorporación al esquema general del ISR.**

ATENTAMENTE

DIP. GIL CUEVA TABARDILLO
En nombre de la Fracción Parlamentaria del
Partido Acción Nacional